



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2012.

Señores asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. José Luís González León (PSOE)

Concejales:

D^a. Maria Antonia Pérez León (PSOE) se incorpora a las 18:30 horas siendo iniciado el punto número tres.

D. Abraham El Fakir Bravo (PSOE)

D^a Maria Teresa Garralón Hurtado (PSOE)

D^a. Maria Esther Gutiérrez Machuca (PSOE)

D. David Meco González (PSOE)

D. Antonio Sayans Dorado (PP)

D. Lucas Castillo Rodríguez (PP)

D. Miguel Ángel Juberías García (PP)

D^a. Maria Teresa Aguado Benítez (PP)

D. Mario Bueno Aguado (IU)

Incidencias: Siendo las 18:30 horas e iniciando el punto numero tres, se incorpora la concejal y portavoz del PSOE D^a Maria Antonia Pérez León.

Secretario:

D^a. Alma M^a Centeno Calderón.

En Yunquera de Henares, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día veintiocho de marzo de dos mil doce, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luís González León, asistidos del Secretario-interventor, D^a. Alma M^a Centeno Calderón, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación.

Advertido quórum suficiente para celebrar sesión, conforme al art. 46.2.c.) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

PRIMERO.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Alcalde D. Jose Luis González León informa de la necesidad de convocar el pleno el miércoles 28 de marzo de 2012, puesto que todos los Ayuntamientos que quieran acogerse a la línea de crédito que ofrece el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas deben presentar el Plan de Saneamiento aprobado por el Pleno de la Corporación antes del día 31 de marzo de 2012 y en estos momentos la plaza de Secretaría-Intervención está siendo ocupada en forma de

acumulación por parte de una nueva Secretaria-Interventora mientras dure la baja por enfermedad del titular de la misma, lo que limita el horario de Secretaría-Intervención, puesto que en los próximos días la Secretaria-Interventora tenía tres plenos convocados en los municipios de la agrupación de municipios de la que es titular. Alcaldía aprovecha la ocasión para agradecer a la nueva Secretaria-Interventora el haber acumulado la plaza de Secretaría-Intervención en estos momentos tan delicados en trabajo y plazos.

A su vez informa que igual que se han remitido antes del plazo señalado por el Gobierno de la Nación las facturas pendientes de pago (se remitieron el día 12 de marzo de 2012 cuando el plazo era hasta el 15 de marzo de 2012), este Ayuntamiento no quería apurar hasta el último día la presentación por vía telemática del Plan de Saneamiento, a lo que hay que añadir que el día 28 de marzo está convocada una huelga general, por lo que considera que era oportuno convocar el miércoles 28 de marzo el Pleno para garantizar el libre ejercicio de la misma para todos aquellos trabajadores que así lo desearan.

Sometida a votación, la declaración de la urgencia se aprueba con los votos a favor del PSOE. El representante de IU se abstiene pero aclara que agradece que el Pleno no se convocara en día de huelga general. También comenta que por estas fechas debería haber un Pleno Ordinario. Alcaldía contesta que se realizará lo antes posible en cuanto se recupere el ritmo



de trabajo debido a los motivos anteriormente explicados. Vota en contra de la declaración de la urgencia los representantes del PP.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE FACTURAS PRESENTADAS EN VIRTUD DEL R.D. 4/2012 POR EL QUE SE APRUEBA EL PAGO A PROVEEDORES.

Alcaldía da cuenta de las facturas pendientes de pago que se han presentado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el día 12 de marzo de 2012. Explica que debido a los datos personales de todos los proveedores no se han realizado copias, pero que el listado se puede consultar en cualquier momento en el expediente que obra en las dependencias municipales. Alcaldía aclara que del montante principal que aparece en el listado hay que descontar los pagos parciales que se han realizado y que vienen especificados individualmente en los detalles de los proveedores afectados.

El portavoz de IU comenta que no ha podido consultar la documentación esta tarde puesto que estaba cerrado el Ayuntamiento. Alcaldía contesta que Secretaría estaba abierta pero que el acceso al público cerrado.

El portavoz del PP pregunta si ha habido alguna factura que esté denunciada ante los tribunales. Alcaldía contesta que diversas facturas de la empresa Urbaser no han sido reconocidas puesto que no se está de acuerdo con las mismas una vez rescindido el contrato y que la empresa Urbaser las ha reclamado vía contencioso-administrativa.

El portavoz del PP pregunta cómo se está facilitando la información a los proveedores sobre la inclusión en el listado. Alcaldía contesta que se está facilitando telefónicamente los datos a los proveedores que llaman y que el Ministerio todavía no ha facilitado una plataforma telemática para que todos los proveedores consulten a día de hoy.

El Alcalde informa que el Banco Central Europeo está prestando el dinero a un 1% a los Bancos y que éstos financiarán el préstamo a un 5% o más, puesto que no se sabe nada oficialmente por parte del Ministerio. Tampoco se sabe exactamente cómo se realizará el pago a los proveedores, puesto que el Ministerio no ha confirmado oficialmente la manera.

Sometida a votación, el PSOE y el representante de IU votan a favor del punto tratado, el representante de IU aclara que es importante que los proveedores cobren aunque no esté de acuerdo con la forma del sistema gestionado por parte del Ministerio.

El PP se abstiene en este punto.

TERCERO.- PRESENTACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE REQUERIDO POR EL R.D. 4/2012.

Alcaldía explica que el plan de ajuste se prevé a 10 años y que nadie puede saber lo que pasará con los Ayuntamientos en los próximos 10 años y da paso a la Secretaria-Interventora para que de lectura al Plan de Ajuste que requiere el Ministerio para poder acceder a la financiación prevista.

La Secretaria-Interventora da lectura de la Memoria explicativa de la tabla excel que se presentará en PDF al Ministerio.

Comenzada la lectura la concejal D^a Maria Teresa Aguado Benítez se queja de no tener toda la documentación puesto que la memoria que se está dando lectura añade párrafos. La Secretaria-Interventora explica que son párrafos explicativos que no alteran de ninguna manera los datos y la información que se facilitó el martes día 27 de marzo de 2012 en la Comisión de Cuentas, y que se han añadido para explicar más detalladamente el contenido de las medidas presentadas. Aclaraciones que se han impreso a las 17:45 horas debido a la urgencia de los temas a presentar ante el Ministerio. La concejal D^a Maria Teresa Aguado Benítez pregunta al resto de los presentes si tienen la misma copia que ella. Todos los concejales presentes en el Pleno contestan que tienen la misma que ella. Únicamente el Alcalde tiene la copia nueva que es la que está utilizando la Secretaria-Interventora para la lectura.



AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)

Alcaldía aclara que debido al formato que el Ministerio ha fijado, es más importante los datos de la tabla excel presentada que la memoria explicativa que lo único que hace es aclarar punto por punto las medidas adoptadas.

El portavoz de IU comenta que está en desacuerdo con el Plan de ajuste, no de pagar a los proveedores, pero que no con el RD4 /2012 ni con las condiciones, puesto que no ha habido tiempo para estudiarlo y los plazos han sido escasos, Los Ayuntamientos van a estar intervenidos durante 10 años, imponiendo unas directrices de desmantelamiento de los servicios de los Ayuntamientos, lo que anula la autonomía municipal, y no afronta la problemática de la financiación municipal que ni PP ni PSOE solucionan. Además, estas medidas no tienen en cuenta la deuda que la Junta de Comunidades tiene con los Ayuntamientos, por lo que el único beneficiado de este Plan es la Banca que se financia de esta manera con dinero público. Aclara que además, hay otros mecanismos de financiación como las líneas ICO. También muestra su desacuerdo con la privatización del Servicio de Recaudación, en concreto opina que el Servicio de Recaudación no debe gestionarlo una entidad bancaria, porque si todos los Ayuntamientos abandonaran el Servicio Provincial de Recaudación, el servicio terminaría desapareciendo, además, no hay certeza que las entidades bancarias no suban los tipos de interés y se le está entregando un poder importante a una Entidad Privada, mientras que el Servicio Provincial de Recaudación por lo menos es público y recuerda que el grupo del PSOE en la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara recomendó utilizar el Servicio Provincial de Recaudación.

En relación con la medida 4 planteada en el Plan de Ajuste que hace referencia a la Ludoteca y al CAI el portavoz de IU opina que hay un problema sin resolver que es el problema de la financiación municipal, históricamente heredado por los gobiernos centrales tanto del PP como del PSOE, que no han puesto remedio a esa situación. Los Ayuntamientos adquieren más servicios que los que debería por su financiación. Por eso nos encontramos situaciones como las del CAI y la de la Lodoteca. También pregunta por qué no se reclamó la deuda cuando el PSOE gobernaba.

También quiere recalcar que no se puede salir de la crisis sin inversiones públicas.

En relación con las medidas relacionadas con el gasto de personal, opina que se puede reducir el salario el Alcalde porque 48.000,00 € es un salario altísimo y en Torrejón del Rey el Alcalde cobra 18.000,00 € menos. Comenta que no cubrir las plazas del personal que se jubila es una destrucción de empleo indirecta y que habría que estudiar qué función tiene cada uno de los empleados que se jubilan para poder conocer exactamente si es necesaria o no su reposición. En relación con el salario del personal de confianza opina que se debe bajar el salario del mismo.

Por otro lado comenta que se alegra que no se despida al personal que trabajaba en la Vivienda Tutelada, pero que ahora están realizando funciones que no les corresponde por lo que se desaprovecha su formación.

En relación con la especificación que se realiza en el apartado que establece que este Ayuntamiento primará los contratos a la baja, salvo excepciones por su complejidad técnica o similares, muestra su conformidad porque lo barato a la larga sale caro.

El portavoz de IU se queja que se disminuyen únicamente las subvenciones que se contemplan en la Comisión de Subvenciones, no alternando las nominativas previstas en el Presupuesto.

En relación con el ahorro energético que se plantea en el Plan de Ajuste pregunta al Alcalde qué significa comercializar la energía porque él desconoce cómo puede el Ayuntamiento de Yunquera de Henares comercializarla.

Por último, el portavoz de IU pregunta por qué este Ayuntamiento no renuncia a esta línea de crédito como ha hecho el Ayuntamiento de Marchamalo.



AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)

El portavoz de IU adelanta que su voto será negativo por todos los motivos previamente enunciados y porque se anula toda posibilidad de hacer una inversión pública, lo que es ideología puramente neoliberal pura y dura y sin inversión pública no se puede crear empleo en ningún aspecto. Es algo que históricamente está demostrado, por cómo salió EE.UU del crack de 1929, mediante inversión pública y planes de empleo. Se tiene que mantener algún tipo de inversión, aunque sea de escasa cuantía, para reanimar económicamente al pueblo.

A continuación tiene el turno de palabra el portavoz del PP, que describe como muy optimista el ahorro previsto de trescientos mil euros y que no se lo cree.

El portavoz del PP critica que no se haga partícipe en la elaboración del Plan de Ajuste a la oposición. La portavoz del PSOE aclara que no se ha podido contar con nadie de la oposición para la elaboración del Plan por el poco tiempo que se ha dado para la realización y aprobación del mismo.

El portavoz del PP considera que la deuda a proveedores de 1.341.899,71 € se debe a la mala gestión que este Ayuntamiento ha realizado y a la herencia que el Sr. Barreda a dejado. A su vez, recrimina a la Sra. Perez León que no se acogiera a la gestión del agua en baja de la MAS y así negociar su deuda con las MAS y que todo lo que toca el PSOE es bueno y lo que toca el PP es malo por naturaleza, critica a la portavoz del PSOE que según ella el Servicio de Recaudación antes era bueno y que de repente ahora es malo y comenta que las Entidades Bancarias eliminarán la bonificación del 3% que tienen las domiciliaciones bancarias y que no es correcto que el Ayuntamiento de Yunquera de Henares estudie la posibilidad de dejar formar parte del Servicio Provincial de Recaudación.

El portavoz del PP expone que Alcaldía debería rebajarse el salario y reitera que esta situación se debe a la mala gestión del PSOE y que no cuenta con ningún grupo político para la gestión del Ayuntamiento.

El portavoz del PP anuncia que se abstendrá en la votación.

La portavoz del PSOE toma la palabra y contesta al portavoz de IU aclarando que comparte la visión de IU respecto a que los Ayuntamientos ahora están intervenidos y han anulado la autonomía municipal y más en concreto el PP puesto que ha aprobado este Decreto en menos de un mes. También comenta que no está de acuerdo con que los bancos financien esta operación al 5% o más, porque no se sabe exactamente el porcentaje que se aprobará finalmente.

Aclara que el participar en esta financiación es una obligación legal aunque no estemos de acuerdo, porque si se intervienen los Ayuntamientos en realidad no harían falta los Alcaldes, ni los concejales, ni las elecciones locales.

En relación con la pregunta de por qué Yunquera de Henares no actúa como Marchamalo y no se acoge al Plan, contesta que la actitud del Ayuntamiento de Marchamalo es una actitud muy arriesgada puesto que no se sabe cuándo la Junta de Comunidades pagará las deudas que tiene contraídas con los Ayuntamientos y que en estos momentos la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha adeuda al Ayuntamiento de Yunquera de Henares 968.757,00 €, a lo que hay que sumar que el Servicio Provincial de Recaudación no ha liquidado todavía los ingresos del ejercicio 2011, con la problemática que actualmente el Organismo Autónomo de Recaudación ha desaparecido y los recursos propios del Servicio de Recaudación pasan a la caja única de la Excm. Diputación de Guadalajara.

La portavoz del PSOE especifica que actualmente se están poniendo al cobro el primer semestre de agua de 2010 lo que conlleva que con dicho retraso no se liquidarán los tributos a tiempo y que los ingresos a cuenta que mensualmente los Ayuntamientos reciben disminuirán porque no se han cobrado los padrones a tiempo.

La posición del Ayuntamiento es continuar en el Servicio Provincial de Recaudación pero no se puede soportar que se pongan al cobro tres recibos de agua en el ejercicio 2012 y en especial en la época de crisis que las familias están soportando.



AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)

La portavoz del PSOE pregunta dónde está el dinero que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha ha obtenido, porque no está pagando nada y que la deuda que tiene la Junta contraída con el Ayuntamiento es a partir de abril de 2011, que es cuando ha dejado de pagar a los Ayuntamientos, únicamente se debe una pequeña cantidad del ejercicio 2010 correspondiente al abono del 15% final del Plan de Empleo del Sepecam.

La portavoz del PSOE contesta al portavoz del PP que como ejemplo de malos gestores es la MAS porque una de sus ideas era suministrar el agua del canal del Henares en vez de conectar con la del pantano Alcorlo y beber un agua de mejor calidad, y que cuando la suministraron sabía mal aunque fuera potable, lo que además del mal sabor conlleva problemas económicos importantes para empresas que dependen del agua como la Mahou.

Y que en relación con la MAS, recuerda que este Ayuntamiento y los Ayuntamientos pequeños de la Mancomunidad mantuvieron ésta cuando los Ayuntamientos de Guadalajara y Alcalá de Henares no pagaban, a los cuales no se les cobró ningún recargo.

La portavoz del PSOE especifica que considera demagogia que los políticos no cobren y recuerda al portavoz de IU que su grupo puso el grito en el cielo porque "sólo" se liberaron a dos miembros de IU. Recuerda que lo importante es que los Alcaldes se ganen el sueldo, y que cada cuatro años se revalida el apoyo a los Alcaldes.

La portavoz del PSOE opina que el Plan de Ajuste que presenta el Ayuntamiento de Yunquera de Henares es un plan solvente aunque no esté de acuerdo en la forma y cómo se ha gestionado desde el Gobierno de la Nación, aprovechando para agradecer a la Secretaría y a todo el personal del Ayuntamiento el gran trabajo que han realizado para poder presentarlo a tiempo.

El portavoz de IU toma la palabra para especificar que el no ha planteado únicamente el recorte del salario del Alcalde, aunque reitera que sigue pareciéndole excesivo y que votará en contra.

El portavoz del PP recuerda a la portavoz del PSOE que la intervención del Ayuntamiento es por la mala gestión y que se debería tomar como ejemplo la gestión del Ayuntamiento de Chiloeches, gobernado por el PP, que no debe nada a nadie y cuenta con menos recursos. El portavoz del PP comenta que vista las continuas referencias que D^a Maria Antonia Pérez León realiza respecto a la Presidenta del Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, D^a Maria Dolores Cospedal, la va invitar formalmente para que la salude. Reiterando por otra parte que el Alcalde debe bajarse el salario.

La portavoz del PSOE, D^a Maria Antonia Pérez León contesta que ya la conoce y que no es gracias a sus visitas a la provincia de Guadalajara, porque por la provincia no se la ve. También recuerda al portavoz de PP que las últimos equipos de gobierno del Ayuntamiento de Chiloeches han sido independientes y que el Ayuntamiento de Guadalajara del PP debe seis millones de euros, sin olvidar a la Excm. Diputación de Guadalajara, la cual debe 340.000,00 € en seis meses que lleva en el gobierno el PP en Diputación.

El portavoz de IU retoma la palabra y aclara que parte del sueldo que los representantes de IU cobran se destinan a IU.

La portavoz del PSOE aclara al representante de IU que todos los representantes políticos ceden parte de su sueldo a las organizaciones a las que pertenecen. A su vez, observa que hay asistencia de público en el Pleno y quiere aprovechar para recordar que hay un pacto provincial por parte del PP y del PSOE para evitar sueldos excesivos que todos se han acogido salvo la Alcaldesa de Villanueva de la Torre.

El Alcalde puntualiza al portavoz de IU en relación con la energía eléctrica que se plantea la venta energética en conjunto con otros municipios, no Yunquera de Henares exclusivamente y que se



AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES (GUADALAJARA)

preve realizar auditorias externas de consumo que determinarían cómo ahorrar en el Ayuntamiento con coste cero a través de A.D.A.C, la cual recuerda no tiene color político.

El Alcalde especifica que le gusta el Servicio Provincial de Recaudación, pero que desde hace un año funciona mal y que él está para defender los intereses del municipio, independientemente del partido político que gobierne.

El Alcalde aclara que no le gusta el Plan de Ajuste, pero que los proveedores deben cobrar y que esta es la manera más fácil para ellos y la pregunta que se hace es ¿por qué las Comunidades Autónomas no han realizado un plan de pago?

Alcaldía finaliza afirmando que respecto a su salario está en el Ayuntamiento cuándo tiene que estar y trabaja lo que tiene que trabajar, y que cada cuatro años se le revalida su sueldo y que respecto al Alcalde de Torrejón del Rey, recuerda que también es Diputado por lo que cobra de dos organismos públicos y que él sólo cobra su sueldo, no escondiendo dietas ni complementos.

El portavoz del PP puntualiza que la subida de la luz última no la aprobado el gobierno del PP sino un Tribunal.

Alcaldía contesta que el gobierno del PP ha retirado las primas a las instalaciones fotovoltaicas llevando a la ruina a pequeños inversores.

Finalmente se procede a la votación:

VOTOS A FAVOR: PSOE 6

VOTOS EN CONTRA: IU 1

ABSTENCIONES: PP 4

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos del día al arriba indicado, de lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.
El Alcalde